

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

#### 166 SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 5

##### EDICTO

Doña María José Parra Lozano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en los presentes autos número 336 de 2010, seguidos a instancias de doña Laura María Álvarez Gutiérrez contra “GVLA Comercial Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Consignaciones Europeas Marítimas, Sociedad Anónima” (CEMASA), por cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a la parte demandada en ignorado paradero, “GVLA Comercial Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Consignaciones Europeas Marítimas, Sociedad Anónima” (CEMASA), al objeto de que comparezcan al acto de conciliación y juicio, que tendrá lugar el día 1 de junio de 2010, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencias número 3 sede los Juzgados de lo social, avenida del Tres de Mayo, número 24, bajos (esquina con avenida de La Salle), Santa Cruz de Tenerife.

Y para que conste y tenga lugar la citación a las demandadas “GVLA Comercial Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Consignaciones Europeas Marítimas, Sociedad Anónima” (CEMASA), en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2010.—La secretaria judicial, María José Parra Lozano.

(03/18.710/10)